petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 121 /12

Asunción, 24 de febrero de 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/12 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA COSECHA Y TRANSPORTE DE CAÑA DE AZÚCAR PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE".

VISTO: El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 17 de febrero de 2012, constituido por Resolución PRE Nº 025/12, de fecha 13 de enero de 2012; el Memorándum UOC N° 090 de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 20 de febrero de 2012; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16 de febrero de 2012 presentaron ofertas las empresas DE LA SOBERA HNOS. COMERCIAL E INDUSTRIAL AMAMBAY S.A. (CIABAY S.A.), RIEDER & CIA S.A.C.I. y TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.;

Que, sobre la base de la evaluación de los requisitos legales, técnicos, financieros y económicos, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **Licitación Pública Nacional Nº 01/12 para la "Adquisición de Maquinarias para la Cosecha y Transporte de Caña de Azúcar para la Planta de PETROPAR en Mauricio José Troche"**, por un monto total de Guaraníes cuatro mil trescientos treinta y cuatro millones (G. 4.334.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los ítems que se detallan, a las siguientes empresas:

1. **COMERCIAL E INDUSTRIAL AMAMBAY S.A. (CIABAY S.A.),** los ítems 1 y 3, por un monto total de Guaraníes tres mil trescientos sesenta y seis millones (G. 3.366.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

2. **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.,** los ítems 2 y 4, por un monto total de Guaraníes novecientos sesenta y ocho millones (G. 968.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, el compromiso que deriva de la presente Licitación será cubierto con el Objeto de Gasto 532 "Maquinarias y Equipos Agropecuarios e Industriales".

Que, la citada contratación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Nº 228.844.

Que, la Dirección Jurídica, según la Nota Interna DJU/CL/127/2012, de fecha 22 de febrero de 2012, informa que las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 01/12 para la "Adquisición de Maquinarias para la Cosecha y Transporte de Caña de Azúcar para la Planta de PETROPAR en Mauricio José Troche", por un monto total de Guaraníes cuatro mil trescientos treinta y cuatro millones (G. 4.334.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los ítems que se detallan, a las siguientes empresas:

COPIA PARA AUDITORIA
Es fotocopia de original en el Archivo de la Empresa

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS SECRETARIA GENERAL

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 121 /12

Asunción, 24 de febrero de 2012

1. **COMERCIAL E INDUSTRIAL AMAMBAY S.A. (CIABAY S.A.),** los ítems 1 y 3, por un monto total de Guaraníes tres mil trescientos sesenta y seis millones (G. 3.366.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del ítem	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
1	21101704-001	Cosechadora de caña	CASE A400	Brasil	Unidad	Unidad	2	1.249.000.000	2.498.000.000
3	25101901-005	Transbordadora de caña	Metalúrgica Banman	Americana	Unidad	Unidad	4	217.000.000	868.000.000
TOTAL G. IVA INCLUIDO									**3.366.000.000**

2. **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.,** los ítems 2 y 4, por un monto total de Guaraníes novecientos sesenta y ocho millones (G. 968.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del ítem	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
2	25101901-001	Tractor 4x4, de 180 HP	New Holland TM 7040	Brasil	Unidad	Unidad	2	382.000.000	764.000.000
4	25101901-001	Tractor Agrícola 4x4, de 100 HP	New Holland 7630	Brasil	Unidad	Unidad	1	204.000.000	204.000.000
TOTAL G. IVA INCLUIDO									**968.000.000**

Art. 2°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de los Contratos respectivos.

Art. 3°.- Designar como encargada de administrar los Contratos a la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche.

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Art. 5°.- Imputar la erogación al Objeto de Gasto 532 "Maquinarias y Equipos Agropecuarios e Industriales".

Art. 6°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS · SECRETARIA GENERAL · PETROPAR